

Rad No.: 26-240-110148

Barranquilla, 3/03/2026

Señor(a)
MARIA SAINTE NUÑEZ PETERNINA
Carrera 9D No. 70C - 31
Barranquilla

Contrato: 1167115

Asunto: Solicitud de Información Seguro Factura Protegida - Cancelación de Seguros.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 13 de febrero de 2026, radicada bajo el No. 26-003950, relativa al SEGURO FACTURA PROTEGIDA - CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 9D No. 70C - 31 de Barranquilla, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria, al adquirir el crédito Brilla de fecha octubre de 2025.

En cuanto al amparo del seguro Cardif, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.oo.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

Ahora bien, si desea desistir de la protección del seguro factura protegida, con gusto le atenderemos al asegurado por medio de las líneas de atención: 01 8000 913 333 y (601) 7455551.

Por otra parte, relativa al SEGURO FUTURO PROTEGIDO PLUS y el SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO, facturados en el citado servicio, le informamos que, con ocasión a su solicitud, se anularon los Seguros en mención, motivo por el cual no se continuarán cobrando dichos conceptos en la factura del mencionado servicio a partir de la cuenta de cobro del mes de marzo de 2026.

De acuerdo con las cláusulas y condiciones de los mencionados seguros, los asegurados estuvieron bajo la cobertura de los mismos hasta el mes de enero de 2026, correspondiente a la última factura pagada del seguro.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
237312479